



Organización

- **Coordinador del Máster**

- Mohammed Bakkali

- **Comisión Académica del Máster**, compuesta por:

- Coordinador del Máster
 - Cinco representantes del profesorado del Máster con la siguiente distribución:
 - 1 profesor del Departamento de Genética: Antonio Jesús Muñoz Pajares
 - 1 profesor en representación del resto de Departamentos de la Universidad de Granada: Julio Aguirre Rodríguez
 - 1 profesor de la Universidad de Almería: Rafael Lozano Ruiz
 - 1 profesora en representación de GENyO: María Jesús Álvarez Cubero
 - 1 profesor del CSIC: Antonio Jesús Castro López
 - Un representante de los estudiantes: Lucía Ruiz Durán

- **Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título**, compuesta por:

- Coordinador del Máster
 - Un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado: Manuel Ángel Garrido Ramos
 - Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado: Mª Angustias Garrido Martín
 - Dos profesores del Máster: Miguel Burgos Poyatos y Antonio Jesús Muñoz Pajares

Coordinación docente horizontal y vertical

El módulo docente genérico está constituido por un conjunto de materias que incluyen contenidos de estudio de la Genética y de las distintas ramas de ésta así como una materia de formación genérica en el ámbito científico. Todas las materias son optativas tratando de fomentar la flexibilidad curricular de tal modo que cada alumno puede orientar la elección de estas materias en función de la especialidad que escogerá en el módulo docente de especialización. Sin embargo, es muy recomendable, y así se indicará a los alumnos con interés en cursar este Máster, que aquellos alumnos que en su formación previa al posgrado no hayan cursado una materia o asignatura como Genética o materias/asignaturas relacionadas en la que se estudien los fundamentos básicos de la Genética, cursen la materia “Análisis genético” de este módulo.

El módulo docente de especialización recoge tres especialidades que representan tres campos de acción aplicada de la Genética y de la Biología evolutiva. Así, la especialidad biosanitaria ofrece siete materias optativas que abarcan los avances más recientes en investigación en el campo de la salud recogiendo temas como la medicina genómica, el asesoramiento genético, las bases genéticas de enfermedades complejas como el cáncer o las enfermedades autoinmunes y los últimos avances en terapia génica y celular o en Genética forense. La especialidad agroalimentaria es una especialidad compuesta por siete materias optativas que recogen diversos aspectos de la investigación aplicada en agricultura, ganadería y acuicultura. Por último, la especialidad evolutiva oferta ocho materias optativas de profundización teórica y aplicada en Genética y Genómica evolutiva y en Biología evolutiva.

La optatividad en la elección del tipo de materias y en el número mínimo y máximo de materias por módulos docentes (genérico y de especialización) permite al alumno confeccionar su currículo formativo de un modo flexible que esté enfocado a sus prioridades en cuanto a su futuro profesional en el mundo de la investigación.

El módulo de Prácticas curriculares externas permite cubrir los objetivos de algunos alumnos del Máster interesados en incrementar su formación en el sector biosanitario, evolutivo o agroalimentario desde una perspectiva de aplicación de la investigación. Es un módulo optativo y a aquellos estudiantes del Máster que lo cursaran, podrían realizar 4 ECTs menos de los exigidos del Módulo docente de especialización. El módulo Trabajo fin de Máster es obligatorio de acuerdo a la normativa vigente. En este caso, se trata de un Módulo de 20 ECTs de iniciación a la investigación con la realización de un proyecto o trabajo de investigación cuyos resultados y conclusiones tendrán que ser defendidos públicamente.

Se propone una distribución temporal por semestres en la que:

- Durante el primer semestre, los alumnos cursarían los módulos docentes (genérico y de especialización) distribuidos de la siguiente forma:
 - Primer trimestre (16-24 ECTs, según libre elección del alumno): Módulo docente genérico.
 - Segundo trimestre (16-24 ECTs, según libre elección del alumno): Módulo docente de especialización.
- Durante el segundo semestre, los alumnos podrían cursar los módulos de Prácticas Externas (0-4 ECTs, según libre elección del alumno) y de Trabajo Fin de Máster (20 ECTs obligatorios).

La distribución temporal de la docencia de cada módulo permite seguir unas pautas que hacen factible que los alumnos cursen el Máster en un curso académico. Así, en el primer semestre los alumnos cursarán las materias de los módulos docentes. En la primera mitad del semestre, los alumnos cursarán las materias del Módulo docente genérico existiendo la posibilidad de cursar un mínimo de 4 materias (16 ECTs) y un máximo de 6 materias (24 ECTs). Durante la segunda mitad del semestre, podrán cursar cualquiera de las tres especialidades del Módulo docente de especialización existiendo, asimismo, un mínimo de 4 materias (16 ECTs) y un máximo de 6 materias (24 ECTs). En el segundo semestre se puede cursar el Módulo de Prácticas externas de forma optativa y el Módulo de Trabajo fin de Máster, obligatorio.

Este sistema favorece la movilidad entre las Universidades de Granada y Almería (ver apartado 5.2 con respecto a la movilidad). Los módulos docentes (primer semestre) se cursarán en las instalaciones de la **Universidad de Granada** en Granada y, parcialmente, en las instalaciones de los centros del CSIC de Granada. El módulo de Trabajo fin de Máster (segundo semestre) se podrá realizar en Granada (Universidad, GENyO o CSIC) o en Almería (instalaciones de la Universidad de Almería), según la línea de investigación escogida por el alumno y ubicación laboral del tutor de dicha línea.

El Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster velarán por el correcto funcionamiento y el desarrollo de manera ordenada de la docencia del Máster. El Coordinador y la Comisión Académica del Máster en conjunción con las autoridades académicas de la **Universidad de Granada** establecerán un sistema de horarios para clases de teoría y clases prácticas así como para tutorías que permita cursar a los alumnos cualquiera de las materias de cada módulo docente ofertado evitando cualquier solapamiento de horarios entre cualquiera de las materias de cada módulo favoreciendo la libre elección de materias y la flexibilidad curricular a que antes se hacía referencia.

Así, dado el gran número de materias de los módulos docentes genérico y de especialización que se imparten en este Máster y su carácter optativo se detalla a continuación en qué momento del curso se imparte cada una de ellas para permitir que el estudiante diseñe su itinerario formativo:

Módulo docente genérico (Primer trimestre del primer semestre)

- Este módulo consta de 9 materias cada una de las cuales se impartiría durante diez semanas a tres horas presenciales a la semana.

Módulo docente de especialización (Segundo trimestre del primer semestre)

- En este caso, dentro de cada especialidad, las materias serán impartidas de manera intensiva durante 3 semanas cada una con una presencialidad diaria de 2 horas.

Igualmente, el Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster coordinarán las actividades formativas del segundo semestre velando por el cumplimiento de objetivos del Módulo Trabajo fin de Máster y estableciendo los mecanismos para que durante este semestre el alumno que así lo solicite y le sea aceptada su participación en el Módulo de Prácticas externas, pueda compatibilizar la realización de su Trabajo fin de Máster con la realización de dichas Prácticas externas.

El Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster velarán porque se facilite asesoramiento e información a los alumnos sobre todos estos aspectos.

La adquisición de competencias se garantiza por los contenidos de módulos y materias ofertados y por la metodología docente basada en actividades docentes propuestas en las fichas.